

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaria por la que se anuncia concurso para la confección de impresos con destino al Servicio de Impresos de los Registros Civiles de este Ministerio.

Por acuerdo de este Ministerio se convoca concurso para la confección y suministro de cinco millones cincuenta mil (5.050.000) impresos de certificados de los Registros Civiles.

El pliego de condiciones, modelos de impresos y características que ha de reunir el papel se hallan de manifiesto en las oficinas del Servicio de Impresos de los Registros Civiles del Ministerio de Justicia (calle de San Bernardo, número 38, planta cuarta, Madrid), a disposición de cuantas personas o Entidades puedan interesarles, a quienes, si así lo desean, se les entregará copia del indicado pliego de condiciones y modelos de impresos, para que, previo estudio de todo ello, puedan presentar propuesta dentro de los diez días naturales siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en que quedará cerrado el plazo de este concurso.

Madrid, 21 de julio de 1966.—El Subsecretario, Alfredo López.—5.239-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 1.ª Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de diverso material inútil o en desuso, existente en Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Región.

A las diez horas del día 7 de octubre próximo se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder, por el sistema de subasta, a la enajenación de diverso material inútil o en desuso, existente en Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Región, dividido en 73 lotes, debidamente valorados, y consistentes en chatarra diversa, trapo de algodón, vagonetas, lonas, máquinas, etcétera.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar; la original, reintegrada con póliza de cinco pesetas, y las copias, firmadas, acompañándose a la misma la documentación que señala el pliego de condiciones legales.

Previamente, los licitadores deberán constituir ante esta Junta un depósito del 10 por 100 del importe de su oferta, en concepto de fianza, haciéndose constar en la proposición que acompañan resguardo justificativo de dicha fianza, con indicación de su importe.

Los pliegos de condiciones, modelo de

proposición y relación detallada del material podrán ser examinados en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, a horas de oficina, y el material, en los almacenes respectivos. El importe de los anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 1 de septiembre de 1966.—5.209-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de reparación y mejora de la segunda fase y de la urbanización total del grupo de viviendas protegidas para mineros en Riosa (Asturias).

La Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda convoca concurso-subasta para contratar las obras de reparación y mejora, tanto de la urbanización del grupo de 238 viviendas protegidas construido y financiado por dicho Instituto en Riosa (Asturias) como de las 104 viviendas de su segunda fase.

El presupuesto total de estas obras asciende a la cantidad de treinta y un millones trescientas trece mil novecientas sesenta y una pesetas con noventa y tres céntimos (31.313.961,93 ptas.), y la fianza provisional, a seiscientos veintiseis mil doscientas setenta y nueve pesetas con veinticuatro céntimos (626.279,24 ptas.).

El plazo de ejecución de estas obras es el de ocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y la documentación exigida para optar al concurso-subasta se presentarán en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo (calle Arzobispo Guisasola, número 2), en horas de oficina, y durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de los pliegos a las trece horas treinta minutos del último día de dicho plazo.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo, a partir de las doce horas del día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de admisión de pliegos.

El proyecto completo de las obras, el pliego de cláusulas administrativas particulares, con el modelo de proposición económica, y el pliego de prescripciones facultativas estarán de manifiesto en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 24 de agosto de 1966.—El Director general, Enrique Salgado Torres.—5.207-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de la calle de Santa Ana Baja.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de la calle de Santa Ana Baja.

Tipo: 659.342,21 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 13.185 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuestos y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calle de Santa Ana Baja, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 29 de agosto de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—5.194-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un paso superior sobre el ferrocarril de Madrid-Barcelona, en la prolongación de la calle Imagen, para unir con el barrio de Entrevías.

Objeto de la licitación: Concurso de obras de construcción de un paso superior sobre el ferrocarril de Madrid-Barcelona, en la prolongación de la calle Imagen, para unir con el barrio de Entrevías.

Tipo: 28.702.105,77 pesetas.

Plazos: Ciento setenta días para la ejecución y tres años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 45.530 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de construcción de un paso superior sobre el ferrocarril de Madrid-Barcelona, en la prolongación de la calle Imagen, para unir con el barrio de Entrevías, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 29 de agosto de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—5.195-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la explotación del bar-cantina instalado en la planta baja del Mercado Central de Frutas y Verduras.

Objeto de la licitación: Subasta para contratar la explotación del bar-cantina instalado en la planta baja del Mercado Central de Frutas y Verduras.

Tipo: El canon es el de 120.000 pesetas anuales.

Plazos: El plazo de explotación se fija en cinco años.

Pagos: El canon de la adjudicación será satisfecho por mensualidades adelantadas.

Garantía provisional: 2.400 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones a regir en la subasta para contratar la explotación del bar-cantina instalado en la planta baja del Mercado Central de Frutas y Verduras, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo un alza del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer

día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 29 de agosto de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—5.196-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de uniformes con destino a la Policía Municipal.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de agosto corriente, se convoca concurso para el suministro de uniformes con destino a la Policía Municipal, compuesto de 444 guerreras, 444 pantalones y 307 gorras.

El tipo para la licitación es de ochocientas diecisiete mil setecientas sesenta pesetas (817.760 pesetas) y el plazo de entrega será como máximo de tres meses, a contar de la fecha de adjudicación.

La garantía provisional que habrá de depositarse será de veinte mil cuatrocientas pesetas (20.400 pesetas), y la definitiva que ha de prestar el adjudicatario será de cuarenta mil ochocientas pesetas (pesetas 40.800).

El expediente y pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el Negociado de Policía Urbana de la Secretaría Municipal para conocimiento de los interesados, todos los días hábiles, en horas de oficinas, que medien hasta la celebración del concurso.

Para tomar parte en el concurso habrán de presentarse los pliegos de proposiciones en las oficinas del Registro General de la Secretaría Municipal dentro de los diez días y horas comprendidas entre las diez y trece treinta, en un solo sobre cerrado que pueda ser lacrado y precintado, en el que se pondrá la inscripción de «Proposición para tomar parte en el concurso para el suministro de uniformes con destino a la Policía Municipal, compuesto de 444 guerreras, 444 pantalones y 307 gorras, acompañado de una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y del resguardo acreditativo de haber depositado la garantía provisional.

El acto de apertura de las plicas se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo presentarse proposiciones desde su publicación.

El adjudicatario queda obligado a satisfacer los gastos de inserción de anuncios y, en general, cuantos ocasione la formalización de la contrata.

La proposición deberá redactarse en la siguiente forma:

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad el suministro de uniformes con destino a la Policía Municipal, compuesto de 444 guerreras, 444 pantalones y 307 gorras, conformándose con las condiciones que constan en el expediente respectivo y con arreglo a las características que señala en los documentos y presupuesto que se adjuntan, en un importe total de (en letra) pesetas.

El plazo de entrega será el de, aceptando pago de quinientas pesetas en concepto de penalidad por cada día que transcurra si terminado el plazo señalado en estos pliegos no se ha hecho la citada entrega.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 29 de agosto de 1966.—El Alcalde.—5.192-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de adaptación al tráfico rodado de la pasarela de la Exposición.

Esta Corporación municipal anuncia subasta de las obras de adaptación al tráfico rodado de la pasarela de la Exposición por tipo de licitación de nueve millones doscientas doce mil quinientas sesenta y ocho pesetas con cincuenta y dos céntimos (9.212.568,52).

La garantía provisional para tomar parte en la subasta ha sido fijada en la cantidad de ciento sesenta y tres mil ciento ochenta y ocho pesetas con cincuenta y dos céntimos (163.188,52). La garantía definitiva se constituirá aplicando sobre el remate la escala establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a sus tipos máximos.

El plazo para comenzar las obras será el de diez días, a partir de la fecha de notificación, debiendo terminarse dentro del plazo máximo de seis meses, contados desde la indicada fecha.

Los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta y los demás antecedentes de la liquidación se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de Contratación, adscrito a la Sección de Patrimonio de estas oficinas municipales.

Las proposiciones deberán ser presentadas en dicho Negociado durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a trece.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación de este plazo.

Ha sido debidamente contraído el gasto y han sido obtenidas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato, habiéndose cumplimentado igualmente lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en esta ciudad, calle, número, piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 3 de junio del año en curso, para contratar por subasta las obras de adaptación al tráfico rodado de la pasarela de la Exposición, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a nueve millones doscientas doce mil quinientas sesenta y ocho pesetas con cincuenta y dos céntimos, y con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 29 de agosto de 1966.—El Alcalde.—5.202-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un grupo de trescientos nichos en la sección tercera, ensanche del cementerio del Cabañal.

Esta Corporación municipal anuncia subasta para la construcción de un grupo de trescientos nichos en la sección tercera, ensanche del cementerio del Cabañal, por el tipo de licitación de setecientas sesenta y tres mil ochocientas ochenta y nueve pesetas con cuarenta y tres céntimos (763.889,43 ptas.).

La fianza provisional para tomar parte en la subasta deberá constituirse por la cantidad de 15.277,80 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo señalado. La garantía definitiva se constituirá en cantidad

equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

El plazo para comenzar las obras será de quince días, contados desde la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación, debiendo quedar terminadas dentro del plazo máximo de tres meses, contados desde la misma fecha.

El expediente administrativo, conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de Contratación adscrita a la Sección de Patrimonio de estas oficinas municipales.

Las proposiciones podrán presentarse en dicho Negociado, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. El acto de apertura de pliegos tendrán lugar en el salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a las once horas del día hábil siguiente a la terminación de este plazo.

Ha sido debidamente contraído el gasto, obtenidas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato y cumplimentado lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en esta ciudad, calle, número, piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facul-

tativas y económicas, aprobadas por la Comisión Permanente en sesión de 1 de julio del año en curso para contratar por subastas las obras de construcción de un grupo de trescientos nichos en la sección tercera, ensanche del cementerio del Cabañal, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a la cantidad de setecientos sesenta y tres mil ochocientas ochenta y nueve pesetas con cuarenta y tres céntimos, y con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letras).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 30 de agosto de 1966.—El Alcalde.—5.206-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Deogracias Leache Cortés, natural de Navarra, ocurrido el día 15 de octubre de 1965.

Consulado General de España en La Habana

El señor Cónsul general de España en La Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento de Gerardo Rico Greco, natural de Ortigueira (La Coruña), hijo de Manuel y Dolores, ocurrido el día 14 de agosto de 1965.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

BARCELONA

Don Guillermo Pérez-Olivares Fuentes, Teniente Coronel, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de julio de 1966 por el pesquero «Antonía Roch», de la matrícula de Tarragona, folio 2.235. al «Sigma», de nacionalidad sueca.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Barcelona (Comandancia Militar de Marina), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Barcelona a 26 de agosto de 1966.—El Teniente Coronel Auditor, Juez Marítimo Permanente, Guillermo Pérez-Olivares.—4.082-E.

Departamentos Marítimos

CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de julio de 1966 por el buque «Hernán Cortés» al «Emil», averiado éste a la altura de Altea, y siendo remolcado por el primero hasta el puerto de Torrevieja.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, Muralla del Mar, 13, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena, a 26 de agosto de 1966.—4.088-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 451.951 de entrada y 248.761 de registro, correspondiente al constituido en 28 de marzo de 1961 en valores del Estado, 20.000 pesetas, propiedad de «Construcciones Aldanondo, S. A.», garantía para responder de las obras de mejora y ensanche de la cuesta de las Blancas. O. N. Jerez a Cartagena (Granada) (14.224/1966).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 12 de agosto de 1966.—El Administrador, P. S. R., José Rojo García.—6.017-C.

Delegaciones Provinciales

VALENCIA

Clases pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice número 85

Juan Casanova Ballesteros.—Jubilados.
 María Ferrando Llorca.—Jubilados.
 Antonio Fornet Asensio.—Jubilados.
 Víctor García Balaguer.—Jubilados.
 Rosario Martínez Medina.—Jubilados.
 Salvador Escrivá Sanchiz.—Jubilados.
 María Concepción Muñoz Gratacos.—Jubilados.
 Baldomero Ferrandis Galindo.—Jubilados.
 Amparo Cervantes Caldes.—M. Militar.
 Josefa Saura Pérez.—M. Militar.
 Huérfanas Vázquez Fernández.—M. Militar.
 Huérfanas Sánchez Bañón.—M. Militar.
 Dolores Laguardia Descrimen.—M. Militar.
 Sara Moreno Martínez.—M. Militar.
 María Nuél Antón.—M. Militar.
 Francisca Castelló Castelló.—M. Militar.
 Filomena y María Carmen Cerdá Navarro.—M. Militar.
 Ana Fortes Jaime.—M. Militar.
 María Martínez Sánchez.—M. Militar.
 Angela Barrios Flores.—M. Militar.
 Amparo Lloréns Cebrián.—M. Militar.
 Ofelia Cuartero Pérez.—M. Militar.
 Delfina Sempere Martínez.—M. Militar.
 Juliana Morante Gil.—Interesando Orden consignación.
 María Amparo Silvestre Donderis.—Devuelve expediente traslado y rehabilitación.

Índice número 86

Emilia Aragonés Champin.—M. Civil.
 José Adán Pérez.—Retirados-Cruces.
 Emilio Hernansaiz Martínez.—Retirados-Cruces.
 Antonio Grande Vinagre.—Retirados-Cruces.
 Balbino Mayordomo Merchante.—Retirados-Cruces.
 Pascual Vega González.—Retirados-Cruces.
 Jerónimo Molano Ruiz.—Retirados-Cruces.
 Huérfanas Pascual Navas.—Rectificada Orden consignación.